Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-055/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 967/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 080/16, de fecha 05 de mayo de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 993/16, de fecha 27 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS", con ID Nº 310998;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7127/16, de fecha 04 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el pedido afecta a los Objetos de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1590/16, de fecha 04 de agosto de 2016, por un monto a ejecutarse en el presente Ejercicio Fiscal de G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), que afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyo pagos están sujetos a la disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

15 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-055/16

Que, por Resolución C.A. N° 090-003/16, de fecha 25 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1125/16, de fecha 03 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS", con ID Nº 310998;

Que, en fechas 10, 11 y 12 de noviembre de 2016, se realizaron las publicaciones del llamado en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 310998, siendo las 08:39 horas del día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310998, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS", donde participó la firma CYBIRA CONSULTING;

Que, de conformidad al Acta Nº 140/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1- CYBIRA CONSULTING - 80026531-9. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones).

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - master

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-055/16

Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.037810.000;

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS", sugiriendo adjudicar a la firma CYBIRA CONSULTING, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 100/16 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

CYBIRA CONSULTING

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43232307-001	Adquisición de Software de Gestión de Gobernanza y Control Interno	Cybira	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	1.050.000.000	1.050.000.000
2	80101507-003	Implementación de Sistema de Gestión de Gobernanza y Control Interno	Cybira	Paraguay	EVENTO	UNIDAD	1	1.950.000.000	1.950.000.000
									3.000.000.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-055/16

Monto total adjudicado – LPN - SBE N° 100/16: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), IVA Incluido.

2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

4°) Disponer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.